Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 868390 X3XO5-A7OWT-BADU8 00AA620B98B5376904EBA2DA0A22BDCE3D0020AA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 07 DE JULIO DE 2021

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Ángel Diaz-Flores Garcia (Presidente).

VOCALES:

D. Luis Alberto Gil García (Secretario General).
D. ª Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
D. Isabel Mesa Barranco (Técnica de Cultura).
D. Juan Pablo Muñoz (Concejalía de Cultura).

SECRETARIA DE MESA:

D. ª Mª Aránzazu Figueras Menéndez.

APOYO DE CONTRATACIÓN:

D. ª Esther Giménez Pastor (Técnico del Servicio de Contratación).

En Valdemoro 07 de julio de 2021, siendo las 09:30 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada "ut supra" para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación de las actas, si procede, correspondientes a la sesión ordinaria del día 23 de junio (exp. 57/20), del día 24 de junio de 2021 (Exp.181/19) y la sesión extraordinaria del día 24 de junio de 2021 (Exp.164/18), la sesión ordinaria del 28 de junio (Exp.18/20).

Los miembros de la Mesa aprueban por unanimidad las actas.

SEGUNDO.- Apertura del archivo electrónico único del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto simplificado, "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE 2021: LOTE I: INFRAESTRUCTURAS Y LOTE 2: ACTIVIDADES, DE LAS FIESTAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL DÍA 3 AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021" (expte. 77/2021), y en su caso, continuar con los actos de la Mesa previstos en el art. 159 f) de la Ley 9/2017 de 8 noviembre.

Se publica anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 21 de junio de 2021, siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el 06 de julio de 2021.

Según informe emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público se presentan los siguientes licitadores:

LOTE 1: INFRACTRUCTURAS

- "FRIEND´S GRUOP TECNICAS DEL ESPECTACULO S.L", con N.I.F. nº B81913204
- "PRODUCCIONES MULTIPLE S.L", con N.I.F. nº B-45674132
- "PUBLICIDAD Y SONIDO CARRASCO S.L", con N.I.F. nº B-86747128

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

Ayuntamiento de Valdemoro

LOTE 2: ACTIVIDADES

- "TRATO PRODUCCIONES ARTISTICAS S.L" con N.I.F. nº B86700796
- "FRIEND´S GRUOP TECNICAS DEL ESPECTACULO S.L", con N.I.F. nº B81913204

Se procede a la apertura del ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO cuyo contenido viene establecido en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LOTE 1: INFRAESTRUCTURAS

1. "FRIEND´S GRUOP TECNICAS DEL ESPECTACULO S.L", presenta la siguiente documentación:

- Anexo II declaración responsable.
- Anexo V Declaración responsable de pertenencia o no a grupo empresarial.
- Anexo III Oferta económica.
- Declaraciones responsables:
- Turno adicional de limpieza en aseo semirremolque: presenta 1 turno adicional.
- Utilización de vehículos con distintivo '0 EMISIONES', 'ECO', 'C' O 'B': Presenta 100%.
- Bolsa horas: presenta 20 horas.

2. "PRODUCCIONES MULTIPLE S.L", presenta la siguiente documentación:

- Anexo II declaración responsable.
- Anexo V Declaración responsable de pertenencia o no a grupo empresarial.
- Anexo III Oferta económica.
- Declaraciones responsables:
- Turno adicional de limpieza en aseo semirremolque presenta 1 turno adicional.
- Utilización de vehículos con distintivo '0 EMISIONES', 'ECO', 'C' O 'B': presenta 100%.
- Bolsa horas: presenta 20 horas.

3. "PUBLICIDAD Y SONIDO CARRASCO S.L". presenta la siguiente documentación:

- Anexo II Declaración responsable.
- Anexo V Declaración responsable de pertenencia o no a grupo empresarial.
- Anexo III Oferta económica
- Declaraciones responsables:
- Turno adicional de limpieza en aseo semirremolque: presenta 1 turno adicional
- Utilización de vehículos con distintivo '0 EMISIONES', 'ECO', ' C' O 'B'.. presenta 50%
- Bolsa horas: presenta 20 horas.

Los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan calificar correctamente la documentación presentada por los siguientes licitadores, y admitir a la licitación para el Lote 1 a las empresas:

- "FRIEND´S GRUOP TECNICAS DEL ESPECTACULO S.L"
- "PUBLICIDAD Y SONIDO CARRASCO S.L."

En relación a la licitadora: "PRODUCCIONES MULTIPLE S.L", eexaminada la documentación presentada por el licitador, no es calificada correctamente dado que se observa que ha

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 868390 X3XO5-A7OWT-BADU8 00AA620B98B5376904EBA2DA0A22BDCE3D0020AA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 868390 X3XO5-A7OWT-BADU8 00AA620B98B5376904EBA2DA0A22BDCE3D0020AA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Ayuntamiento de Valdemoro

presentado el ANEXO V sin cumplimentar y sin firmar, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad que se proceda a la subsanación, en un plazo de 3 días naturales, indicando que de no ser subsanada se entiende que retira su oferta.

Se procede en ese mismo acto a requerir al licitador, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que subsane y presente la Declaración responsable del ANEXO V cumplimentada y firmada, siendo el plazo final para la presentación de la misma, el día 09 de julio de 2021.

LOTE 2: ACTIVIDADES

1. "TRATO PRODUCCIONES ARTISTICAS S.L", presenta la siguiente documentación:

-.Anexo II declaración responsable.
- Anexo V Declaración responsable de pertenencia o no a grupo empresarial.
- Anexo III Oferta económica.
- Declaraciones responsables de compromiso en:

- Hinchables adicionales para personas con diversidad funcional: presenta compromiso 5 hinchables.
- Tiempo adicional en la actividad Encierro Infantil: presenta compromiso 60 minutos.
- Tiempo adicional en la actividad Urban Prix Infantil: presenta compromiso 60 minutos.
- Tiempo adicional Lasertag Combat presenta compromiso 60 minutos.
- Incremento en el suministro de bolsas de polvo para la fiesta Holi: presenta compromiso 401 bolsas adicionales.
- Aumento del número de músicos de la charanga: presenta compromiso 8 músicos.

2. "FRIEND´S GRUOP TECNICAS DEL ESPECTACULO S.L", presenta la siguiente documentación:

-.Anexo II declaración responsable.
- Anexo V Declaración responsable de pertenencia o no a grupo empresarial.
- Anexo III Oferta económica.
- Declaraciones responsables de compromiso en:

- Hinchables adicionales para personas con diversidad funcional. Presenta compromiso 5 hinchables.
- Tiempo adicional en la actividad Encierro Infantil: presenta compromiso 60 minutos
- Tiempo adicional en la actividad Urban Prix Infantil : presenta compromiso 60 minutos
- Tiempo adicional Lasertag Combat: presenta compromiso 60 minutos
- Incremento en el suministro de bolsas de polvo para la fiesta Holi: presenta compromiso 50 bolsas adicionales..
- Aumento del número de músicos de la charanga: presenta compromiso 1 músicos.

Los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan calificar correctamente la documentación presentada por los siguientes licitadores, y admitir a la licitación para el Lote 2 a las empresas:

"TRATO PRODUCCIONES ARTISTICAS, S L"
"FRIEND´S GRUOP TECNICAS DEL ESPECTACULO S.L"

Según informe emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público presenta subsanación el día 07 de julio de 2021 y tras su examen, los miembros de la Mesa acuerdan

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 868390 X3XO5-A7OWT-BADU8 00AA620B98B5376904EBA2DA0A22BDCE3D0020AA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Ayuntamiento de Valdemoro

por unanimidad dar por subsanada la documentación y admitir a "PRODUCCIONES MÚLTIPLE S.L." a la licitación.

A continuación, conforme a lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, se procede a:

1.- Evaluar y clasificar las ofertas admitidas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos el apartado F del ANEXO I – Características generales del contrato, del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, que son los siguientes:

Para el Lote 1:

"FRIEND´S GRUOP TECNICAS DEL ESPECTACULO S.L."

1. Oferta económica: 6,07 puntos
   79.397€

2. Calidad:49 puntos

- Turno adicional de limpieza en aseo semirremolque: 20 puntos
- Utilización de vehículos con distintivo '0 EMISIONES', 'ECO', 'C' O 'B'. 9 puntos
- Bolsa horas: 20 puntos

"PRODUCCIONES MULTIPLE S.L"

1. Oferta económica: 45 puntos
   64.251,00€

2. Calidad:49

- Turno adicional de limpieza en aseo semirremolque: 20 puntos
- Utilización de vehículos con distintivo '0 EMISIONES', 'ECO', 'C' O 'B: 9 puntos
- Bolsa horas: 20 puntos

"PUBLICIDAD Y SONIDO CARRASCO SL"

1. Oferta económica:7,86 puntos
   78.700,00€

2. Calidad:46 puntos

- Turno adicional de limpieza en aseo semirremolque: 20 puntos
- Utilización de vehículos con distintivo '0 EMISIONES', 'ECO', 'C' O 'B': 6 puntos
- Bolsa horas: 20 puntos

Para el lote 2:

"FRIEND´S GRUOP TECNICAS DEL ESPECTACULO S.L"
Oferta económica: 12,15 puntos
41.914,00€
- Calidad: 30.50

- Hinchables adicionales para personas con diversidad funcional: 15 puntos
- Tiempo adicional en la actividad Encierro Infantil: 4 puntos
- Tiempo adicional en la actividad Urban Prix Infantil: 4 puntos
- Tiempo adicional Lasertag Combat: 4 puntos
- Incremento en el suministro de bolsas de polvo para la fiesta Holi: 1,5 puntos
- Aumento del número de músicos de la charanga: 2 puntos

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 868390 X3XO5-A7OWT-BADU8 00AA620B98B5376904EBA2DA0A22BDCE3D0020AA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Ayuntamiento de Valdemoro

"TRATO PRODUCCIONES ARTISTICAS S.L"

- Oferta económica: 45 puntos
38.700,00€
- Calidad: 55 puntos

- Hinchables adicionales para personas con diversidad funcional:15 puntos
- Tiempo adicional en la actividad Encierro Infantil: 4 puntos
- Tiempo adicional en la actividad Urban Prix Infantil: 4 puntos
- Tiempo adicional Lasertag Combat: 4 puntos
- Incremento en el suministro de bolsas de polvo para la fiesta Holi:12 puntos
- Aumento del número de músicos de la charanga: 16 puntos

En atención a la fórmula de puntuación establecida, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad la valoración y clasificación siguiente:

Para el LOTE 1: INFRACTRUCTURAS

PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L .....94 puntos
FRIEND´S GRUOP TECNICAS DEL ESPECTACULO, S.L .....55,07 puntos
PUBLICIDAD Y SONIDO CARRASCO,S.L.....53,86 puntos

Para el LOTE 2: ACTIVIDADES

TRATO PRODUCCIONES ARTISTICAS S.L .....100 puntos
FRIEND´S GRUOP TECNICAS DEL ESPECTACULO S.L .....42,62 puntos

Para el lote 1:

2.-Realizar propuesta de adjudicación, al Órgano de Contratación, a favor de PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L que ha obtenido la mejor puntuación y no incurre en baja anormal.

3.- Se comprueba que la empresa "PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L" se encuentra inscrita en el ROLECSP, y consta que la empresa está debidamente constituida, que no está incursa en ninguna prohibición para contratar.

4.- Requerir al licitador que ha obtenido la mejor puntuación "PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L" para que en un plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación que no consta en el mismo, recogida en la Cláusula 18 del PCAP, que rige el procedimiento:

Al estar la empresa inscrita en el ROLECSP, habrá que tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 96 de la LCSP, el certificado de inscripción en este Registro eximirá a los licitadores inscritos, a tenor de lo en él reflejado, y salvo prueba en contrario, de la presentación de las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, así como de la acreditación de la no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en aquél.

1.- Solvencia Económica Financiera

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 868390 X3XO5-A7OWT-BADU8 00AA620B98B5376904EBA2DA0A22BDCE3D0020AA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Se acreditará mediante:

Volumen anual de negocios en el ámbito que se refiere el contrato o bien volumen anual de negocios en el ámbito, referido al mejor ejercicio **dentro de los tres últimos años disponibles** en función de las fechas de constitución de inicio de actividades del empresario. El volumen anual de negocio del licitador o candidato **se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el registro Mercantil.

- Requisito mínimo de solvencia: Por un importe anual igual o superior a **81.757,85 €**

2.- Solvencia Técnica

Se acreditará la Solvencia Técnica con una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución (especificando los importes y fechas) expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisito mínimo de solvencia: Por un importe anual igual o superior a **57.230,50€**.

3.- Habilitación:

Lo establecido en el apartado D del Anexo I de Cuadro de Características Generales del Contrato.

4.- Obligaciones tributarias:

a) Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, **referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado** con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. **ANEXO VI.**

En su caso, los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. **ANEXO VII**

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

5.- Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.

6.- Documentación acreditativa de la **constitución de la garantía definitiva** por un importe de **3.212,55 €** (correspondiente al 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 868390 X3XO5-A7OWT-BADU8 00AA620B98B5376904EBA2DA0A22BDCE3D0020AA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Ayuntamiento de Valdemoro

Se podrá constituir la garantía en metálico o **mediante retención en el precio, rellenando el Anexo colocado en la plataforma, que se practicará sobre el importe de la factura, o** mediante aval o seguro de caución, conforme a los anexos del PCAP.

Para el Lote 2:

2.- Realizar propuesta de adjudicación, al Órgano de Contratación, a favor de "TRATO PRODUCCIONES ARTISTICAS S.L" que ha obtenido la mejor puntuación y no incurre en baja anormal

3.- Se comprueba que la empresa "TRATO PRODUCCIONES ARTISTICAS S.L" se encuentra inscrita en el ROLECSP, y consta que la empresa está debidamente constituida, que no está incursa en ninguna prohibición para contratar.

4.- Requerir al licitador que ha obtenido la mejor puntuación "TRATO PRODUCCIONES ARTISTICAS S.L" para que en un plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación que no consta en el mismo, recogida en la Cláusula 18 del PCAP, que rige el procedimiento:

Al estar la empresa inscrita en el **ROLECSP**, habrá que tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 96 de la LCSP, el certificado de inscripción en este Registro eximirá a los licitadores inscritos, a tenor de lo en él reflejado, y salvo prueba en contrario, de la presentación de las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, así como de la acreditación de la no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en aquél.

1.- Solvencia Económica Financiera

Se acreditará mediante:

Volumen anual de negocios en el ámbito que se refiere el contrato o bien volumen anual de negocios en el ámbito, referido al mejor ejercicio **dentro de los tres últimos años disponibles** en función de las fechas de constitución de inicio de actividades del empresario. El volumen anual de negocio del licitador o candidato **se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el registro Mercantil.

Requisito mínimo de solvencia:

Por un importe anual igual o superior a **43.103,39 €**

2.- Solvencia técnica:

Medio de acreditación: La solvencia técnica se acreditará de conformidad a lo previsto en el artículo 90.1 de la LCSP apartado a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en el que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 868390 X3XO5-A7OWT-BADU8 00AA620B98B5376904EBA2DA0A22BDCE3D0020AA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

mediante certificados de buena ejecución (especificando los importes) expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisito mínimo: Se deberá acreditar mediante la relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **30.172,32€**

3.- Obligaciones tributarias:

a) Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, **referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado** con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. **ANEXO VI.**

En su caso, los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. **ANEXO VII**

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

4.- Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.

5.- Documentación acreditativa de la **constitución de la garantía definitiva** por un importede**1.935 €** (correspondiente al 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

Se podrá constituir la garantía en metálico o mediante retención en el precio, rellenando el **Anexo colocado en la plataforma, que se practicará sobre el importe de la factura, o** mediante aval o seguro de caución, conforme a los anexos del PCAP.

De no cumplirse el requerimiento en el plazo señalado, se entiende que el interesado retira su oferta.

Y siendo las 11:15 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

Ayuntamiento de Valdemoro

VºBº

PRESIDENTE DE LA MESA
Secretaria de la Mesa

Fdo.:

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 868390 X3XO5-A7OWT-BADU8 00AA620B98B5376904EBA2DA0A22BDCE3D0020AA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.